



RESOLUCION No. RES.Nº 0292-AD-86

Lima, 09 de JULIO de 1986

Visto los antecedentes adjuntos:

CONSIDERANDO :

Que, por D.S. Nº 161-86-EF se exoneró al I.P.D. DE LOS Requisitos de Licitación Pública y Concurso de Precios, para la ejecución de los Proyectos: Pistas Atléticas de Material Sintético en los Estadios "Mansiche" de Trujillo, "Huancayo" de Huancayo, "Mariano Melgar" de Arequipa y "Villa Deportiva Nacional";

Que, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, ha elevado para la ejecución de la obra: "Obras Preliminares Básicas para Instalación de Pista Sintética en el Estadio Mansiche de Trujillo", el mismo que se ha encontrado conforme y es procedente aprobar;

Que, asimismo, es conveniente autorizar se proceda a la Invitación de Firmas Especializadas para la Adjudicación Directa de la Obra en mención;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 4º del D.S. Nº 161-86-EF, el Art. 9º del Decreto Legislativo Nº 328-85;

SE RSUELVE :

ARTICULO 1º.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO para la ejecución de la obra: "OBRAS PRELIMINARES BASICAS PARA INSTALACION DE PISTA SINTE-TICA EN EL ESTADIO MANSICHE DE TRUJILLO".

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la CONTRATACION DIRECTA de la Obra en mención, me diante la Invitación a Firmas Especializadas.

El egreso que origine la ejecución de dicha Obra, se afectará al Volúmen 02m Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P.001-900, Proyectos del--- IPD-Reacondicionamiento Instalaciones Pistas Sintéticas, Asignación 08.02,-- F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



OCIE/ARH
ALE/nb.





RES. N° 0292-AD-86 de 09-JULIO-86



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Aprobación de expediente técnico para la --
ejecución de las Obras preliminares Básicas--
para la instalación de Pista Sintética en el
Estadio de Mansiche de Trujillo.

INFORME N° .232-OAJ - 86

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Por D.S. N°. 161-86-Ef se exoneró al IPD de los requisitos de Licitación Pública y Concurso de Precios, para la ejecución de los Proyectos: Pistas Atlético y Material Sintético en los Estadios Mansiche de Trujillo, Huancayo de Huancayo, Mariano Melgar de Arequipa y la VIDENA. La OCIE ha elevado para la ejecución de la referida obra el expediente técnico, los mismos que se han encontrado conforme y que procede la correspondiente aprobación. Asimismo se ha procedido a la invitación de Firms especializadas para la adjudicación directa de la mencionada Obra.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Obras Preliminares Básicas para Instalación de Pista Sintética en el Estadio Mansiche de Trujillo". así como autorizar la Contratación Directa de la Obra referida, mediante Invitación a las Firms Especializadas, en aplicación de lo dispuesto por el ART. 4° del D.S. 161-86-EF.

Lima, 8 de julio de 1986

OAJ/86
TVM/emdevm



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 201 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : *Proy. Res. Aprueba Expediente Técnico para Ejecución de "Obras Preliminares Básicas para la Instalación de Pista Sintética en el Estadio Mansiche de Trujillo"*
REF. : INFORME N° 125-OP-86
FECHA : Lima, Julio 01 de 1986

Es grato dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de las "Obras Preliminares Básicas para Instalación de Pista Sintética en el Estadio Mansiche de Trujillo". Asimismo, autoriza la contratación directa de la Obra en mención, mediante la Invitación a Firmas Especializadas. El egreso se afectará a la Asignación 08.02 Actividad 001.03.

La Oficina de Administración considera procedente su tramitación - de conformidad con el Art. 4° del D.S. N° 161-86-EF, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
Reg.: 2625
ADJ.: *Proy. Res.*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MORALES VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 125-86 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCION DE : "OBRAS PRELIMINARES BASICAS PARA INSTALACION DE PISTA SINTETICA EN EL ESTADIO MANSICHE DE TRUJILLO"
 REF. : INFORME N° 094-OCIE-86
 FECHA : LIMA, 30 DE JUNIO DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

1- Esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del Exp. técnico para la ejecución de las "Obras Preliminares Básicas para; Instalación de Pista Sintética en el Estadio Mansiche de Trujillo"

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.



Atentamente,

JAVIER AGUILAR FRANCO
 Jefe Oficina de Planificación
 Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF
 UPP/JLF
 rmq.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 094-OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : APROBACION EXPEDIENTE TECNICO
OBRA: OBRAS PRELIMINARES PARA INSTALACION
DE LA PISTA SINTETICA EN TRUJILLO
REF. : D.S. N° 161-86-EF
FECHA : JUNIO, 18 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Se ha elaborado el Expediente Técnico para la ejecución de las "Obras Preliminares Básicas para la Instalación de la Pista Sintética en el Estadio Mansiche de Trujillo".

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura :

- . Se apruebe el Expediente Técnico indicado y autorice la Contratación Directa, para lo cual debe efectuarse Invitación a firmas--especializadas.
- . El egreso se afectará a la Asignación 08.02, Proyecto:Reacondi--cionamiento INstalaciones-Pistas Sintéticas, F.F. Tesoro Público.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

1.- OBRAS PRELIMINARES Y PROVISIONALES

En la ubicación que se les señale por la Supervisión, procederán a instalar sus oficinas de obra así como su guardianía y depósitos para equipos y materiales. Del mismo modo procederán a instalar la oficina para la supervisión la que deberá de constar de un escritorio, tablero de dibujo y un mínimo de tres sillas.

En esta partida se incluyen los trazos topográficos y nivelaciones que se requieran para los replanteos de los planos correspondientes al diseño de la pista atlética.

2.- Movimiento de tierras

2.01 Cortes para formación de subrasantes.- Serán efectuados con tractor hasta llegar a los niveles indicados en los planos, debiendo contar con la aprobación de la supervisión para el caso de que por las características del terreno fuera necesario efectuar un mayor corte.

2.02 Las excavaciones para drenajes y cimentaciones de sardineles, podrán ser ejecutadas con personal ó con retroexcavadora si ello fuera posible. Las profundidades de las excavaciones están indicadas en los planos, cualquier mayor profundidad deberá ser ordenada por la Supervisión.

3.- Preparación de Sub-rasante

Se efectuará con motoniveladora y Rodillo compactador de no menos de 10 toneladas hasta lograr una superficie uniforme conforme a los niveles indicados en los planos y lista para recibir el afirmado.

4.- Afirmado de 15 cms.

Este trabajo consistirá en la construcción de una capa compuesta de grava ó piedra fracturada, colocada sobre la subrasante, preparada de acuerdo con las presentes especificaciones y de acuerdo con los alineamientos, rasantes y secciones transversales típicas indicadas en los planos.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

- 2 -

4.1 Materiales

El material para la capa de base consistirá de partículas duras, selectas y durables, provistos de suficiente cantidad de vacíos para garantizar su resistencia, estabilidad y capacidad de drenaje.

Serán suelos granulares del tipo A-1-a ó A-1-b del sistema de clasificación AASHTO, es decir gravas ó gravas arenosas compuestas de aristas vivas, y deberá estar libre de material vegetal y terrones. Podrán provenir de depósitos naturales, del chancado de rocas, o de una combinación de agregado zarandeado y chancado con tamaño máximo de 2".

El material de base debe contener una cantidad de finos que garanticen su trabajabilidad y den estabilidad a la superficie.

En caso que se mezclen dos o más materiales para lograr la granulometría requerida, los porcentajes serán referidos en volumen.

Otras condiciones físicas y mecánicas por satisfacer serán:

- CBR (Relación soporte de Californis)	80% mínimo
- Límite líquido	25% máximo
- Índice de plasticidad	NP
- Equivalente de arena	35% mínimo
- Desgaste "Los Angeles"	50% máximo

4.2 Métodos de Construcción

El material de base será colocado y extendido sobre la subrasante aprobada, en volumen tal, que una vez compactado, alcance el espesor indicado en los planos (15 cms.). Se efectuará el extendido con motoniveladora y luego será completamente mezclado con la cuchilla en toda la profundidad de la capa alternadamente hacia el centro y a los bordes.

En caso de necesitarse combinar dos o más materiales, se procederá primero a un mezclado seco de ellos, luego de extendido se hará el riego y batido usando camiones cisterna y motoniveladoras. La operación será continua hasta lograr una mezcla homogénea de humedad uniforme lo más cercana posible a la óptima.

Luego de perfilado, el material será compactado con rodillos lisos vibratorios terminando con rodillos neumáticos. El material deberá ser compactado hasta por lo menos el 97% de la densidad obtenida por el Proctor Modificado (AASHTO -- T180). Para el caso de áreas de difícil acceso al rodillo, la compactación se efectuará con plancha vibratoria.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

- 3 -

4.3 Controles

Para verificar la calidad del material se utilizaran las siguientes normas de control:

- a. Granulometría (AASHTO T88)
- b. Límites de consistencia (AASHTO T89,90)
- c. Clasificación sistema AASHTO
- d. Ensayo CBR
- e. Proctor Modificado (AASHTO T-180)

La frecuencia de estos ensayos será determinada por la supervisión.

El control de compactación se hará cada 200 m² en puntos dispuestos en tresbolillo.

El espesor de la base terminada no deberá diferir en mas o menos 0.01 m. del indicado en los planos.

El método de medición y de pago será por metros cuadrados compactados.

5.- Eliminación de material excedente

Todo material excedente de las excavaciones ó demoliciones que se efectúen, deberá ser extraído al exterior mediante el uso de cargador frontal y volquetes sin ocasionar deterioro a las instalaciones existentes. La zona de trabajo en todo momento deberá mantenerse libre de desmontes y una vez terminada la obra, el estadio deberá quedar completamente limpio de sobrantes de construcción.

6.- Relleno con piedra mediana

Se efectuará en las zanjas de drenaje indicadas en los planos y este será ejecutado utilizando piedra de río tamaño mediano ó de cantera, pero con cantos redondeados. Esto para lograr un mayor porcentaje de vacíos que cumpla la función de drenaje. En la capa superior se cubrirá con una capa de 10 cms. de tierra con grass para evitar accidentes a los jugadores de fútbol. Los niveles estan claramente indicados en los planos.

7.- Obras de concreto

En cimientos para sardineles se utilizará mezcla 1:10 de cemento-hormigón mezclado a máquina adicionándole en la zanja hasta un 30% de piedra mediana. Las piedras deberán ser lavadas con agua antes de su uso, y depositadas sobre la mezcla en forma tal, que no contacten unas con otras por ninguna de sus caras, debiendo ser cubiertas con mezcla por todo su contorno.

/...

JORGE F. ZEVALLOS NEWTON
C. I. 3103



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

- 4 -

De la misma forma se usará el mismo concreto para acompañar la tubería de 6" que sirve de drenaje entre la pista y la zona de lanzamientos.

Losa de concreto 5"

La losa de concreto de 12.5 cms. de espesor deberá ser vaciada sobre el afirmado debidamente compactado, utilizando se concreto pre-mezclado de 140 Kg/cm² de resistencia, debiendo dejarse muy bien determinados los paños por reglas metálicas en el canto que servirá de sardinel.

Las reglas metálicas serán colocadas con alineamiento usando el Teodolito y nivel para fijar su posición y nivelación conforme a plano.

Deberá dejarse juntas de dilatación cada 5.00 m. en sentido transversal a la pista, y una longitudinal en la parte central de la misma. Estas juntas deberán ser colocadas con uso de tecnopor ó similar y colocándose fierros de $\varnothing 1/2"$ distanciados a 33 cms. y con un anclaje de 40 cms. en cada tramo, ó sea longitud total 80 cms. cada uno.

El llenado se efectuará por paños alternados y en forma continua cada tramo, no permitiéndose el llenado parcial de un tramo aunque se termine éste, con un intervalo máximo de 15 minutos por cambio de posición de camión concretero. La Supervisión no permitirá el inicio del llenado de un tramo que no esté garantizado con la presencia física de un camión esperando turno.

El esparcido de la mezcla se efectuará mediante el empleo de Regla Vibratoria que asegure la uniforme compactación de la mezcla. La Supervisión exigirá en obra la presencia de este equipo antes de autorizar el inicio del vaciado de concreto.

De cada camión se tomarán muestras en probetas que el contratista deberá llevar a laboratorios especializados en presencia del Supervisor y los resultados deberán ser entregados dentro de los plazos estipulados para cada muestra.

Inmediatamente después del llenado de cada paño, e iniciado el endurecimiento del mismo, se efectuará el durado con empuje de agua en toda la superficie del paño, formando pozas de agua para lograr el perfecto curado del concreto vaciado.

Las juntas de dilatación se sellarán con asfalto-arena.

/...



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 5 -

En los precios está incluido el uso de acelerante de fragua, debiendo el contratista acreditar el uso del acelerante en base a las recomendaciones del fabricante y previa aprobación de la Supervisión del acelerante a usarse.

El llenado de la parte superior de los sardineles se efectuará en conjunto con la losa de 5" debiendo dejarse previsto el espesor para la capa de 13 mm. de pista sintética, para efecto de lo cual la regla a usar en el encofrado deberá tener una altura total que incluya el espesor de la pista sintética, procediéndose posteriormente y en forma inmediata el vaciado del concreto de la losa, al relleno de esos 13 mm. en el ancho de 10 cms. a todo lo largo de los extremos de la pista. Dada la poca altura de los 13 mm. este trabajo lo podrá efectuar el albañil con mezcla cemento-arena en proporción 1:2 y cuidando de lograr un nivel perfecto pues servirá de regla para el llenado con material sintético.

Varios

En los drenajes de la zona de lanzamientos está previsto colocar tubos plásticos de 6" a los que se les perforará huecos con broca de 1/2", cada 25 cms. en toda la parte superior hasta llegar a la superficie sintética que dejará la ranura para captar el agua y derivarla a los huecos. Estos tubos se colocarán con una pendiente de 0.2% hacia las zanjas de drenaje con piedras.

En la zona de la llegada de los 100 metros se dejarán previstos enterrados en la sub-base dos tubos de plástico de 3" colocados paralelamente de un extremo a otro de la pista.

Estos tubos servirán para las instalaciones eléctricas que sea necesario efectuar para equipos de control.

El acabado de la superficie terminada de la losa de concreto no podrá tener diferencias de nivel de mas de 4mm. por cada distancia de 4.00 m.


JORGE ZEVALLOS NEWTON
C. I. P. 3105